

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA STUP S.A. CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2017.-**

---

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Av. Constitución #100 y Av. Juan Tanka Marengo, Edificio Executive Center Piso 7 Oficina 702, siendo las 10h30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **STUP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la señorita Paola Andrea Millán Moreno, en su calidad de Presidenta de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

- La compañía **TELUR MARKETING LLC**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor; y,
- El señor Ing. José Anuar Millán Abadía, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **STUP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)** representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto único del orden del día:

**PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA STUP S.A. Y SUBSIDIARIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto único del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Una vez recogida la votación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA STUP S.A. Y SUBSIDIARIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h00 horas.

p. TELLUR MARKETING LLC  
Accionista

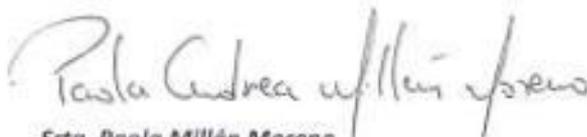


Ing. José Anuar Millán Abadía  
Representante Legal

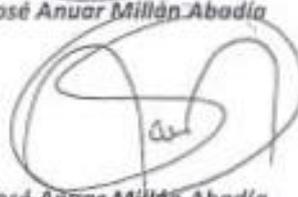
Accionista



Ing. José Anuar Millán Abadía



Srta. Paola Millán Moreno  
Presidenta de la Junta



Ing. José Anuar Millán Abadía  
Secretario de la Junta